



Procedimiento extraordinario de finalización de estudios de títulos universitarios en extinción para el curso académico 2017-2018 (Licenciado/a en Pedagogía)

17/05/2017

Noticias secretaría

A. Primer plazo, para asignaturas de primer y segundo cuatrimestre y asignaturas anuales:

1. La presentación de la solicitud por parte del estudiantado se realizará en el Registro de la Facultad desde el 1 al 8 de septiembre de 2017, indicando la asignatura o asignaturas (con un máximo de 9 créditos), del plan en extinción que quiere reconocer.
2. La resolución y comunicación al estudiantado, una vez comprobado por el Centro que se cumplen con los requisitos para acogerse a este procedimiento, se hará desde el 11 al 15 de septiembre de 2017.
3. La formalización de la matrícula con carácter extracurricular, se hará desde el 18 al 22 de septiembre de 2017.



B. Segundo plazo, exclusivamente para asignaturas de segundo cuatrimestre:

1. La presentación de la solicitud por parte del estudiantado se realizará desde el 17 al 23 de enero de 2018 en el Registro de la Facultad, indicando la asignatura o asignaturas (con un máximo de 9 créditos), del plan en extinción que quiere reconocer.
2. La resolución y comunicación a los estudiantes, una vez comprobado por el Centro que se cumple con los requisitos para acogerse a este procedimiento, se hará desde

<http://educacion.ugr.es/>

el 24 al 31 de enero de 2018.

3. La formalización de la matrícula con carácter extracurricular, se hará desde el 1 al 7 de febrero de 2018.